



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/326	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 16
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Medicina y Cirugía Animal	
DEPARTAMENTO: Medicina y Cirugía Animal	
FACULTAD: Veterinaria	
PERFIL PROFESIONAL: Veterinario (Clínica y Biotecnología de la Reproducción Equina)	
ACTIVIDAD DOCENTE: Obstetricia y Reproducción II; rotatorio clínico	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Domínguez Gimbernat, Mónica	6,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo de 3 puntos)
2.-	Diplomatura o residencia europea en el ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo de 3 puntos)
3.-	Experiencia docente universitaria en el ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo de 1 punto)
4.-	Experiencia docente no universitaria en el ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo de 0,5 puntos)
5.-	Publicaciones en el ámbito en el ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo de 0,8 puntos)
6.-	Aportaciones en congresos del ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo de 0,4 puntos)
7.-	Proyectos de investigación en el ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo de 0,3 puntos)
8.-	Posesión del título de doctor (0,5 puntos)
9.-	Cursos recibidos en el ámbito del perfil de la plaza (hasta un máximo 0,2 puntos)
10.-	Idiomas (hasta un máximo de 0,1 puntos)
11.-	Internado, estancias (hasta un máximo de 0,3 puntos)
12.-	Varios méritos (hasta un máximo de 0,05 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Francisco Javier López San Román

SECRETARIO: Francisco Crespo Castejón

VOCAL: Consuelo Serrés Dalmau

VOCAL: Javier Blanco Murcia

VOCAL: Isabel García Real

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 24 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Francisco Javier López San Román	Firmado: Francisco Crespo Castejón

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:28/6/22

Firmado: Laura Andrade Moreno